



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MPC-4 (Cuarta Convocatoria)

CONTRATACION DE UNA PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS REAPROVECHABLES PARA LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA (SELIP); PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y ALMACEN, ADQUISICION DE CAMION BARANDA Y MONTACARGA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **08:00** horas del día **29 de agosto** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección como presidente ING. MEC. RUBEN DARIO BILBAO OJEDA con DNI N°40363958, primer miembro ING. MEC. DAVID ESPINOZA SALIZAR con DNI N° 24005004, segundo miembro RUSO VALDEZ SOTO CON DNI N° 48055624, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MPC-4 (Cuarta Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE UNA PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS REAPROVECHABLES PARA LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA (SELIP); PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y ALMACEN, ADQUISICION DE CAMION BARANDA Y MONTACARGA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	26/07/2024	Válido
2	20552386931	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	23/07/2024	Válido
3	20600376048	INVERPOR S.A.C.	20/07/2024	Válido
4	20603517343	UNICOMP PERU S.A.C.	31/07/2024	Válido
5	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/07/2024	Válido
6	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	23/07/2024	Válido
7	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	31/07/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según reporte del SEACE. =====

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	23:49:16	Enviado	Valido
2	20600376048	INVERPOR S.A.C.	01/08/2024	23:24:51	Enviado	Valido
3	20552386931	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	01/08/2024	18:48:44	Enviado	Valido
4	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	01/08/2024	23:10:36	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



TERCERO: Acto seguido, se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. De acuerdo con la revisión efectuada, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria								Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	Literal h ⁸	
1	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
2	INVERPOR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
4	GONZALES CCOYA PERCY YON	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO

Nota: la parte técnica según Anexo 01, ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y no es admitida por las siguientes razones:

- el postor ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha observado que no presento las fichas técnicas y/o catálogos de los bienes a ofertar, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del Capítulo III de la presente sección, en cumplimiento el numeral 73.2⁹ del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**.
- el postor HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C., no cumple con presentar según lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de los **"documentos para la admisión de la oferta"** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en donde no indica la procedencia del bien ofertado en su propuesta, en cumplimiento el numeral 73.2 del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**.
- el postor GONZALES CCOYA PERCY YON, no cumple con presentar según lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de los **"documentos para la admisión de la oferta"** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en donde no indica la procedencia del bien ofertado en su propuesta, en cumplimiento el numeral 73.2 del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**.

CUARTO: Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la EVALUACIÓN de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado: =====

N°	Postor	Factor de Evaluación		bonificación (5%) MYPE	Puntaje total con bonificación	ORDEN DE PRELACION
		Precio				
		Oferta	Puntaje			
1	INVERPOR S.A.C.	S/. 135,000.00	100.00	SI	105.00	1

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

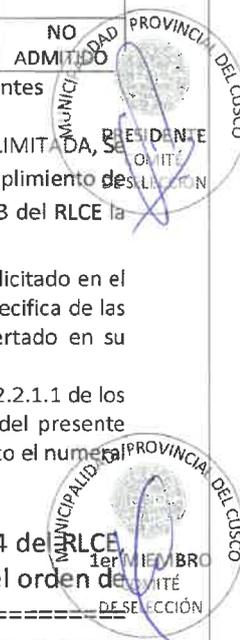
⁵ e) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes a ofertar, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo, deberá indicar marca, modelo y procedencia.

⁶ f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 04)

⁷ g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

⁸ h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

⁹ Numeral 73.2. del art. 73 del RLCE ... Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida...



QUINTO: Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el comité de selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases Integradas: =====

N°	Postor	Requisitos de Calificación	
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Condición
		Facturación	
1	INVERPOR S.A.C.	Si Cumple	Califica

SEXTO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que califico según la orden de prelación: **INVERPOR S.A.C.** con RUC N° **20600376048**, con la oferta económica total de **S/. 135,000.00 (ciento treinta y cinco mil con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MPC-4**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 10:30 horas del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO


 Ing. Mec. Ruben David Bibao Ojeda
 DNI N° 363958
 Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO


 Ing. Mercedes Lid Espinoza Salazar
 DNI N° 34005004
 Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO


 Ruben Velazco
 DNI N° 34005004
 Segundo Miembro del Comité de selección



**ANEXO N° 01
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA FICHAS TECNICAS Y/O CATALOGOS DE LOS BIENES A
OFERTADOS POR LOS POSTORES**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA INCISO "e": PRESENTAR FICHAS TECNICAS Y/O CATALOGOS DE LOS BIENES A OFERTAR, PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS. ASI MISMO, DEBERA INDICAR MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA.		INVERPORT SAC	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SCRL	CORPORACION AMARU
FICHAS TECNICAS Y/O CATALOGOS DE LOS BIENES A OFERTAR		Presenta ficha técnica	Presenta	No Presenta	Presenta
Marca	Indicar	INGEPOWER	HFP HYDRAULIC SAC	NO INDICA EN CATALOGO	HIDRAMETAL
Modelo	Indicar	PC-30	PH-COM-60-80	NO INDICA EN CATALOGO	H80
Procedencia	Indicar	PERU	NO INDICA PROCEDENCIA	NO INDICA EN CATALOGO	NO INDICA EN EL CATALOGO
ESTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Luego de la evaluación del inciso "e" queda admitida la oferta de la empresa INGEPOWER SAC, para lo cual verificamos las especificaciones técnicas del bien que oferto.

PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS REAPROVECHABLES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA		INVERPORT SAC
Cantidad	1	01
Marca	Indicar	INGEPOWER
Modelo	Indicar	PC-30
Año de fabricación	Mínimo 2024 nuevo sin uso	2024
ESTRUCTURA		
Marco y base estructural	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con plancha no menor a 5/16" (8mm) de espesor.	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con plancha no menor a 5/16" de espesor.
Refuerzo de marco	Refuerzo estructural para sobretensiones, deformaciones, confiere resistencia a altas compresiones y garantiza un trabajo optimo. Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36 con perfil de vigas a indicar.	Refuerzo estructural para sobretensiones, deformaciones, confiere resistencia a altas compresiones y garantiza un trabajo optimo. Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36 con perfil de vigas canal U de 6"x10.5 lb/pie.
Apertura y cerramiento	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con plancha no menor a 5/16" (8mm) de espesor y refuerzo de viga. Bisagras de pin pasante no menor a 50mm y eje no menor de 25mm.	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con plancha no menor de 5/16" de espesor y refuerzo de viga canal U de 6"x 10.5 lib/pie. Bisagras de pin pasante de 50mm y eje de 25mm


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
COMISIA DE SUPERVISION DE OBRAS

Brusce A. Mendoza Escalante
INGENIERO MECANICO CIP 123566
INSPECTOR



Ing. Rubén Lario Bilbao Ojeda
CIP. 154467
RESIDENTE DE OBRA (e)

Soporte cabezal de prensado	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con base de plancha no menor a 3/4" (19mm) de espesor con lamina de prensado. Fabricado con remarques en la plancha de compresión para poder pasar el alambre y asegurar las pacas	Fabricado en Acero estructural al carbono ASTM A36, con base de plancha de 3/4" (19mm) de espesor con lamina de prensado. Fabricado con remarques en la plancha de compresión para poder pasar el alambre y asegurar las pacas
COMPONENTE ELECTROHIDRAULICO		
Tipo	El sistema debe de trabajar con un sistema hidráulico de fuerza accionado mediante un sistema eléctrico.	El sistema debe de trabajar con un sistema hidráulico de fuerza accionado mediante un sistema eléctrico.
Motor	No menor a 30 HP @ 220-380/3F/60Hz - Indicar RPM	<ul style="list-style-type: none"> - Potencia: 30 Hp - Voltaje trifásico 220v/380v seleccionable en bornera, se entregará en configuración según requerimiento eléctrico de la zona. - Frecuencia: 60Hz - Velocidad: 1750 rpm
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Con módulo de control automático - Amperímetro - Contactores con bobinas de 24v - Transformador de 220v a 24v - Juego de electroválvulas 24v DC 	<ul style="list-style-type: none"> - Con módulo de control automático. - Amperímetro. - Contactores de Bobina de 24v. - Transformador de 220v a 24v - Juego de electroválvulas de 24VCD
Sistema Hidráulico	<ul style="list-style-type: none"> - Bomba hidráulica no menor a 16 gpm - Acoples instalados con elastómero - Enfriador de aceite - Tanque hidráulico no menor a 40 gln de capacidad. - Pistón de prensado (No mayor a 02 pistones) no menor a 80 tn sobre superficie de prensado. - Pistón de cierre de puerta no menor a 5 tn. - Pistón de expulsión de material no menor a 8 tn. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bomba Hidráulica de 16 gpm - Acoples instalados con elastómero. - Enfriador de aceite. - Tanque hidráulico de 40 gln de capacidad. - Pistón de prensado de 80 Tn sobre superficie de prensado. - Pistón de cierre de puerta de 5tn - Pistón de expulsión de material de 8 Tn.
ADICIONALES		
Acabado	Base zincromato Pintura esmalte gloss. Doble capa (color a solicitud del área usuaria)	Base zincromato Pintura esmalte gloss. Doble capa (color a solicitud del área usuaria)
Medidas de las pacas	<ul style="list-style-type: none"> - Largo : 1000 mm mínimo - Ancho : 700 mm mínimo - Altura : entre 550 y 1300 mm 	<ul style="list-style-type: none"> - Largo : 1000 mm mínimo - Ancho : 700 mm mínimo - Altura : entre 550 y 1300 mm
Peso del producto:	<ul style="list-style-type: none"> - PET : entre 200 y 400 kgs. - Cartón : entre 300 y 500 kgs. - Papel : entre 300 y 500 kgs. 	<ul style="list-style-type: none"> - PET : entre 200 y 400 kgs. - Cartón : entre 300 y 500 kgs. - Papel : entre 300 y 500 kgs.

Garantía	La adquisición tendrá mínimo 12 meses de garantía después de la entrega en el almacén del proyecto, entendiéndose por garantía técnica de la máquina, originales por fallas de fábrica.	La adquisición tendrá 12 meses de garantía después de la entrega en el almacén del proyecto, entendiéndose por garantía técnica de la máquina, originales por fallas de fábrica.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Garras de retención - Altura de paca ajustable - Apertura manual y/o automática de las puertas de prensado - Operación en función manual y automática. - Dispensador de alambre para amarre y aseguramiento de pacas 	<ul style="list-style-type: none"> - Garras de retención. - Altura de paca ajustable - Apertura manual y/o automática de las puertas de prensado. - Operación en función manual y automática - Dispensador de alambre para amarre y aseguramiento de pacas.
Capacitación	<p>Para los técnicos y operadores (para 04 personas como máximo) como mínimo 08 horas lectivas, en las instalaciones de la entidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas y seguridad - Manejo y operación. - Mantenimiento. 	<p>Se brindará una capacitación de 8 horas lectivas dirigido a los técnicos y operadores de la maquinaria, en las instalaciones de la entidad en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de seguridad. - Manejo y operación - Mantenimiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

Brusco A. Mendoza Escalante
Brusco A. Mendoza Escalante
 INGENIERO MECANICO CIP 123566
 INSPECTOR

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 Ing. Rubén Darío Bilbao Ojeda
 CIP 12062
 RESIDENTE DE OBRA (e)

Handwritten signature